



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:15-10-2018

Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15427

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:30-10-2018

Folio:2018-15427

Certificado de ingresos:2018-377249

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL ANGEL MURGUIA ROJAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 430-004-019

Propietario: MIGUEL ANGEL MURGUIA ROJAS

Domicilio: CALLE SIERRA NEGRA 8534 COLONIA RINCONES DEL PEDREGAL 2

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MARZO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	69.95	105.08	0.00		9,875.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	69.95	105.08	0.00		282.15
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	987.52
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	69.95	105.08	0.00		987.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	69.95	105.08	0.00		282.15
TOTALES			139.90	210.16	0.00		\$ 12,414.53

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-10-2018 14:11:26

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302e0215008a32c34716b13069cdd48247a5f2d3dcb6e1a13e02150080d517ccd8324f9d3c7527b173e9acf8a21a2e73